

Oficio N° 14.996

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, determinó extender el plazo que fuera otorgado, mediante oficio N° 14.923, de 20 de agosto de 2019, que vence con fecha 12 de septiembre, para que la Comisión que US. preside despache el segundo informe reglamentario del proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en lo relativo al proceso de reemplazo de medidores eléctricos, correspondiente a los boletines N°s 12440-08, 12444-08, 12445-08, 12448-08, 12522-08, 12577-08 y 12597-08, refundidos. En virtud de lo anterior, la Comisión deberá informar dicha iniciativa legal tras la celebración de dos sesiones adicionales destinadas a su estudio, luego de lo cual deberá remitir el expediente a la Cámara.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados